



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0898**

NEUQUÉN, **06 JUN 1994**

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 761-M-94 MESE, originada por el Informe N° 235 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y la señora **VELAZQUEZ NORMA**, L.P. N° 41166/9, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 01-03-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 según Nota N° 0014/94 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación de la agente **VELAZQUEZ NORMA**, por el término de un (1) mes, a partir del 01-03-94 al 31-03-94, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 3503/94 MESE), atento a lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre este Municipio y la señora **VELAZQUEZ NORMA**, D.N.I. N° 16.206.879, Clase 1963, L.P. N° 41166/9, a partir del 01-03-94 al 31-03-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, en base a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 235 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 761-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
///...2º


Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARE
BAKKER.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén